

Don Juan de Luna
 y Polanco
 Don Pedro Joseph
 de Guzman Carrasco
 196

Xpobalan
 @ Mteno
 Joseph Garcia
 y Melo

Testifica del negocio de
 de proprio

En esta villa en el dho. dia mes y año en
 te su señoría de dicho señor Alcalde de esta villa
 Juan Perez por sí y Antonio Juan de
 y de no de proprio de esta villa el dho.
 que en cumplimiento del dho. auto
 precedente, Testifica en la forma que
 puede como a los dichos propios del
 Conz. no se asacado con toda la
 na por la defensa del pleito que los
 fiere dho. dho. ni menos se leada
 libramiento sobre ello con que por esto
 razon no se deben hacer algunos dho.
 efecto, lo firmo con el dho. de
 mos fee =

Antonio Sanchez
 Xpobalan

En Tepehuacan en el dho. dia mes y año de...

